

MOCIÓN QUE PRESENTA AURELIA GARCÍA MUÑOZ, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE RESIDENCIA PÚBLICA DE MAYORES EN CARTAGENA.

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el colectivo *yay@flautas Cartagena* han iniciado una campaña de información sobre la situación de la dependencia en nuestro municipio; una situación cuyos datos trasladamos aquí para una mejor comprensión del problema: las ayudas que incluye la ley se dirigen a servicios de teleasistencia, ayuda en domicilio, centros de día y atención residencial. En nuestro municipio, aproximadamente, casi el 50% de estas ayudas son de carácter económico, para cuidados familiares en el entorno familiar, porque tanto los profesionales sanitarios como los familiares y los propios dependientes prefieren que los cuidados se den en el entorno, en la propia casa de los dependientes o en la de un familiar cercano. Para eso se necesita dinero, y por ello es necesario que el Ayuntamiento de Cartagena solicite más presupuesto en materia de dependencia a la Consejería de Sanidad.

Independientemente de las ayudas para los cuidados en el entorno familiar, nos encontramos con otra realidad: personas que no tienen familia y se encuentran solas, personas con dependencia severa que imposibilita tener los cuidados necesarios en un domicilio particular, o sencillamente, hay personas que, sin tener patologías graves, sólo las normales propias de ciertas edades, no quieren estar solas en su domicilio y no aceptan los cuidados de familiares para no causarles una “obligación” a estos.

En cualquier caso, está claro que faltan plazas en centros residenciales para nuestros mayores. Tenemos 5192 plazas en la Región de Murcia, y de ellas 3943 son privadas y 1249 plazas son públicas. Tenemos la tercera cifra más baja de las comunidades autónomas en oferta de plazas públicas para atención residencial. Y para rematar la situación de la dependencia actual una cifra realmente escandalosa: los dependientes murcianos esperan una media de 479 días para ser atendidos, frente a la media de 180 días que establece la Ley.

No vamos a entrar en detalle sobre la aplicación de la Ley de Dependencia, pues ya se ha trasladado en Plenos anteriores la necesidad de reclamar más presupuesto a la CARM para la Dependencia en Cartagena, y esperamos que la demanda sea atendida. Lo que sí queremos trasladar es la petición que nos hace el colectivo de *yay@flautas Cartagena* respecto a la cesión por parte del Ministerio de Defensa del antiguo Hospital Naval, a fin de reconvertirlo en Centro de Día, Residencial y Clínica Geriátrica. La ubicación es perfecta. Es una opción que de hacerse realidad aliviaría las listas de espera del municipio de Cartagena y de toda la comarca.

Por supuesto, hablamos de gestión pública. Hay que tener en cuenta el precio de las plazas, por ejemplo, de residencias. Oscilan entre 1,500 y 2,000 euros; es de sentido común apreciar que sólo unos pocos podrían permitirse estos precios mensuales, máxime cuando la pensión media es de 1,000 euros mensuales. Sí hay en cambio, varios centros residenciales de carácter privado, con

algunas pocas plazas concertadas, pero a todas luces son insuficientes. Y es que según recomendaciones de la OMS, para un municipio como Cartagena, con una población de más de 35.000 personas mayores de 65 años, deberíamos tener 1700 plazas residenciales. Sólo disponemos de unas 800, poco más de la mitad son públicas. Está claro que faltan aún por cubrir las necesidades de una población, que cada vez está más envejecida y es más longeva.

Esta solución propuesta de cesión del Hospital Naval no es una ninguna novedad. Recordemos el convenio de cesión que se firmó en el año 2007, convenio entre el Ministerio de Defensa y el SMS, utilizando entonces la fórmula de concesión administrativa de uso público, teniendo un periodo de vigencia de cinco años, prorrogable anualmente hasta un máximo de diez. La cesión formalizada en aquel entonces se enmarcaba dentro del *Plan de Modernización y Racionalización de la Red Hospitalaria* que llevaba a cabo el Ministerio de Defensa, y que tenía entre otros fines, la integración de los centros sanitarios militares en la red asistencial pública en beneficio de la población civil.

Decimos que no es una novedad esta propuesta, pues la idea ya fue puesta encima de la mesa en el año 2014 por Socialistas por Cartagena, alegando igual que los y@flautas que: “(...) *el Hospital Naval se encuentra en un entorno privilegiado en un pulmón verde como es Tentegorra, y apostar por esta instalación sería un acierto, no sólo para Cartagena, sino para el conjunto de la CARM..... Para evitar que el Hospital Naval sufra un deterioro irreparable permaneciendo cerrado, que haga muy costoso para la administración pública su rehabilitación, y justifique su venta a precio de ganga a la empresa privada.... Proponemos que desde el Ayuntamiento de Cartagena se inste al Ministerio de Defensa del Gobierno de España y a la CARM para que firmen un convenio de cesión del espacio del Hospital Naval para uso residencial geriátrico.*”

También MC, en el programa de Gobierno 2015-2019 llevaba explícitamente recogida la propuesta: “*Iniciar negociación con el Ministerio de Defensa para llevar a cabo la cesión o compra del Hospital Naval y convertirlo en residencia geriátrica*”. [SEP]

Por último, en el programa electoral 2015 del PSOE de Ana Belén Castejón podía leerse en la página 26: “*Mediaremos para hacer cumplir que el edificio del anterior Hospital Naval se convierta en una residencia y centro de día para mayores, de titularidad y gestión pública, aprovechando su estructura, equipamiento y proximidad, que lo hacen idóneo para esta función.*”

Conclusión: hay un gran consenso político respecto de la necesidad de una Residencia Pública de Mayores y hay que explorar todas las vías posibles, comenzando por el edificio citado. En este sentido, desde nuestro grupo desconocemos cuál es la situación actual de las instalaciones; pero sí nos parece muy necesaria la propuesta del colectivo y@flautas, que con gran acierto, pone el foco de atención en la falta de espacio público para nuestros mayores; bien sea en forma de Centro de Día o residencial, y en Centros especializados en los problemas del día a día de nuestros mayores.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

- 1- Que el Ayuntamiento de Cartagena inicie las gestiones con la CARM y ante el Ministerio de Defensa para estudiar la viabilidad de la cesión del Hospital Naval como Centro de Día,

Residencia y Clínica Geriátrica de gestión pública, solicitando para ello los correspondientes informes técnicos del edificio así como de sus instalaciones.

- 2- En el caso de que dicha cesión no sea posible o conveniente por motivos técnicos u otros, que el Ayuntamiento de Cartagena ceda suelo público a la CARM para la construcción de un Centro con las características descritas (de Día, Residencial, Clínica), paliando así la escasez de plazas públicas para mayores en nuestro municipio.

En Cartagena, a 18 de febrero de 2020.

Pilar Marcos Silvestre

Portavoz

Aurelia García Muñoz

Concejala